



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

Gerencia de Administración y Finanzas

RESOLUCION GERENCIAL N° -2010-GAF-MDY-PAS

Yanacancha,.....de Agosto de 2010

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 La Municipalidad Distrital de Yanacancha, es el Órgano de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del título preliminar y demás concordante de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante lo establecido en los Decretos Supremos N° 002-2010-EF y 003-2010-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de Modernización Municipal, es necesario aprobar los formatos estandarizados para la emisión de las Orden de Pago y Resolución de determinación en concordancia con los criterios establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, con la finalidad de mejorar las condiciones favorable para una mejor prestación en la calidad del servicio municipal, promover un clima favorable al desarrollo económico local y la competitividad.

Que, por lo expuesto y estando a lo dispuesto en la parte In Fine del artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, donde las gerencias municipales son competentes para resolver los asuntos administrativos a su cargo a través de actos administrativos y de administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR:** Los formatos estandarizados para al emisión de la Orden de Pago (Formato 1) y Resolución de Determinación (Formato 2) y Anexo del Formato 2.. Que se anexan, cuyos textos y cuadros en su integridad forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- **ENCARGAR,** a la Unidades de Administración y Fiscalización Tributaria y demás unidades Orgánicas competentes, para el cumplimiento del acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.